



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lorena Rodríguez Lucero.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al dicho día.

Concejales:

D^a. Azahara Sánchez García
D. Iván Martín González.
D. Dionisio Mario Bueno Sánchez
D^a. Soraya Edris Guberna.
D^a. M^a. Isabel Gutiérrez Sánchez
D. Cristian Corrales Miranda.
D. Héctor Javier Casares Bueno.

No concurre:

D. Álvaro Rubio Pérez

Preside la Sra. Alcaldesa, la cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

Secretario:

D. José Franco Franco

1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores.

Sesión ordinaria del 13/10/2017, correspondiente al 06/10/2017.

Por la Sra. Alcaldesa se pide a los grupos que si los errores que hay en el acta son solo gramaticales u ortográficos se pasen directamente al Secretario y así no se pierde un tiempo innecesario.

No habiéndose formulado alegaciones al acta de la sesión del 13/10/2017, es aprobada por unanimidad.

2.- Informes verbales de la Alcaldía.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que no hay tantos asuntos como en el anterior pleno y los ha dividido en diferentes áreas:

- En relación con las actividades y actuaciones desde el último pleno:
 - El 15 de octubre estuvimos en el café de las amas de casa.
 - El 29 de octubre fue el concurso nacional canino en el pabellón en el cual colabora el Ayuntamiento. Este año se va a intentar que la colaboración económica entre dentro de la financiación de la Diputación. Hay unos fondos para eventos deportivos que cuadran perfectamente con este evento, del cual el coste más grande es el de los jueces.

- El 23 de octubre nos dieron una charla sobre el alzhéimer que tuvo gran afluencia.
 - El 24 de octubre se celebró el día de la biblioteca, con un taller de lectura fácil para personas mayores, que nos han demandado que el mismo se prolongue en el tiempo en horario de mañana.
 - El 25 de octubre se celebró un taller infantil con gran afluencia de niños.
 - El 24 de octubre por la mañana, en Castuera, Silvia y Belén fueron a recoger el premio que nos dieron por fomento a la lectura. Está dotado con un premio económico de 1.000,00 € que veremos si es para material bibliográfico o mobiliario. Aún no nos han ingresado el dinero.
 - El curso de autoestima empieza el 7 de noviembre en horario de tarde de 16:30 a 21:00 horas. Es un plan de formación para la mujer rural que viene de la Consejería. Hay bastantes personas apuntadas.
 - El domingo a pesar de la lluvia la ruta mancomunada que en esta ocasión va a ser en Carcaboso, hay que dar tres euros por la asistencia y se da avituallamiento. Este domingo también se va a clausurar el concurso de canaricultura, que está en el Centro de Día desde el 29 de octubre. Está invitada a la entrega de diplomas, pero ha justificado su ausencia y espera que pueda ir algún representante del Ayuntamiento, y si no lo hará algún técnico.
 - Se ha anunciado el programa de termalismo sénior de la Diputación y que se está gestionando a través de la Mancomunidad, la gente se puede apuntar hasta el día 9 de noviembre. A Carcaboso le han correspondido cuatro plazas. Tienen que pagar ocho euros por el coste del autobús.
 - Hemos asistido al Palacio de Congresos de Plasencia los días 25, 26 y 27 al congreso de Turismo Interior. Silvia, la Dinamizadora Turística, asistió en representación del Ayuntamiento. A servido para dinamizar todo el tema de los Centros de Interpretación y el Turismo en la región.
 - El día 28 nos invitaron a unas jornadas por la igualdad que organizaba la Diputación en Hoyos. Fue Belén, en representación del Ayuntamiento de Carcaboso.
 - También el día 28 se tuvieron las donaciones del banco de sangre. Hubo 38 notaciones. Lo gestiona todo Miguel Ángel Sanabria.
 - Vamos anunciar las actividades de multideporte que se hacen a través del servicio de dinamización deportiva de la Mancomunidad. Serán los martes de 17:30 a 18:30 en el pabellón.
 - Durante este mes se va a trabajar para el encuentro del simposio ibérico de agroecología y municipalismo, que van a ser el 1, 2 y 3 de diciembre. Vamos a tener un mercado agroecológico. La feria de la tapa y se van a incluir unas mesas redondas como jornadas del mundo rural.
- **En relación con el empleo:**
 - La renovación de Silvia gracias a la aportación que nos ha hecho la Diputación, con 24.000,00 €, la vamos a poder tener contratada 14 meses a jornada completa. La renovación estaba completada dentro del plan de subvenciones. Puesto que la línea de la Diputación era la de mantener a los trabajadores y que los proyectos fueran estables.
 - Se ha echado un bando con los puestos que tenemos pendientes del programa de Empleo de Experiencia. Hemos solicitado un peón de servicios múltiples, que no tiene que tener bachillerato pero si carnet de conducir, que ya ha salido seleccionado. Hemos solicitado otros cuatro peones de servicios múltiples, uno destinado a zonas verdes y los otros tres a los temas de limpieza y obras. También se ha solicitado uno para mantener el servicio de ayuda a domicilio.

- Tenemos pendiente el programa de empleo social en el que habrá tres contrataciones por un año o seis por seis meses.
 - La Escuela Profesional de Agricultura Ecológica ha dado comienzo el 23 de octubre y son 19 personas a las que tenemos trabajando.
 - Ha salido la convocatoria pública del Plan Integral de la Diputación y nos han dado 7.000,00 € para la contratación de una persona con discapacidad.
 - En relación con el Plan Empleo de la Diputación, los criterios de contratación son muy abiertos, así como los perfiles. Hay tenemos 60.000,00 € y las contrataciones se pueden hacer entre el 2017 y todo el 2018. Es también un gran apoyo desde la Diputación.
- **En relación con las subvenciones:**
 - El Plan Activa Cultura y Deporte 2018, ya ha sacado la programación la Diputación. Está en torno a 10.000,00 €. Como viene haciendo desde este año pasado, para una contratación de una dinamizadora para la biblioteca, eventos deportivos, universidades populares, el mismo esquema que tenemos del 2017.
 - No sabemos nada aún de la subvención del despoblamiento 2017. Hemos hablado con los técnicos y tenemos muy buena puntuación.
 - También por la Diputación nos ha anunciado la Diputación Servicios 2017 y nos ha adjudicado 14.800,00 €, que van a ser para gastos corrientes, que posiblemente con esto ayudemos a pagar las facturas de las fiestas de San Jovita.
 - En relación con la ayuda de suministros de mínimos vitales pide a los asistentes que lo difundan porque tenemos una adjudicación de 9.200,00 €. Esta ayuda es sobre todo para pagar el agua y la luz, para personas que estén en situación de emergencia social. Este dinero sino se gasta hay que devolverlo. Hay pocos pueblos que no lo han pedido porque requiere mucha gestión y tiene que informar la trabajadora social. Por ello, si se conoce a alguna persona que pueda ser beneficiaria que la derive a la Trabajadora Social.
 - Por lo que respecta a la subvención para material informático y audiovisual lo que hemos hecho ha sido poner la pizarra electrónica en el Centro Agroecológico.
 - **En relación con la situación económica:**
 - Desde el día 13 de octubre hasta ahora, además de las inversiones que han venido y de las que ya ha hablado, hoy nos ha venido aprobado los 41.500,00 € del PER, lo cual quiere decir que pronto se pondrá en marcha.

En la actualidad son 80.000,00 € lo que tenemos en la cuenta en positivo. La cuenta de crédito está sin tocar y además hemos pagado las nóminas de octubre y hemos adelantado el pago de las nóminas de la Escuela Profesional. Al ser un programa complementario la Junta se ha comprometido a pagar antes el primer 50%.

Por el Sr. Secretario, con autorización de la Sra. Alcaldesa, se interviene para indicar que esta semana han venido los 11.000,00 € que nos debían de la Escuela Taller Sociosanitaria.

Continúa la Sra. Alcaldesa indicando que nos encontramos con que en el mes de diciembre, que es cuando se firma la renovación de la cuenta de crédito, vamos a estar todo un año sin haber tocado este dinero. Hay que valorar si se va a reducir la cantidad de la cuenta de crédito. No es mucho el coste de los intereses y es bueno tener ese fondo ahí.

Lo que más tarda en llegar es el dinero de los programas de empleo experiencia y empleo social,

que siempre llega tarde y hay que adelantar las nóminas y los seguros sociales.

- **En relación con la Alcaldía y los actos políticos:**

- El día 18 de octubre se difundió la campaña de plántate por Alberto a nivel nacional y el Ayuntamiento de Carcaboso como es su pueblo lanzó esa campaña. Hubo vecinos que colaboraron y el Ayuntamiento también lo hizo.
- Tuvimos los premios San Pedro de Alcántara a los que estaba nominado el Ayuntamiento y una empresaria del municipio, Aves Extremadura y al final fue ganadora la empresaria Gloria Ramírez Burillo. Decidimos compartir el autobús y la gente vino muy contenta con ese premio. Entendimos que los dos premios no se podían dar a Carcaboso. Da la enhorabuena a Madrigal de la Vera que fue el ganador.
- Del 19 al 22 de octubre, ha estado en el encuentro de ciudades por el pacto de Milán y también aprovecharon para encontrarse los socios de la red de ciudades por la agroecología y estuvimos en el tercer encuentro mundial que se hace al año de alcaldes. No solo con la agroecología sino que también se tocaron diferentes temas. El año que viene será en Tel-Aviv. Estuvieron con la Alcaldesa de Nueva Delhi, con el Alcalde de Nuevo Sacramento de Estados Unidos y con la Alcaldesa de Copenhague.
- El 26 de octubre fueron a Hervas a firmar el convenio con la Universidad de Salamanca. Ya se han fijado las condiciones en relación con los seis alumnos de la facultad de Bellas Artes que van a venir los días 12, 13 y 14 de abril de 2018, para hacer los murales de la nave de la cultura. Va a haber una coordinadora de arte que va a servir de nexo de unión entre la Universidad y el Ayuntamiento. Porque se va a trabajar sobre bocetos.
- Ayer tuvimos aquí una reunión para presentar un proyecto que tiene la Red Terrae con la Estrategia 2030 de Extremadura de la Economía Verde y Circular. La convocatoria la hicimos con Adesval, Pilar Serrano, y también acudió la Alcaldesa de Montehermoso. Para ver si ponemos a disposición un proyecto piloto en el que está trabajando la Red Terrae en coordinación con AUPEX, para que varios Ayuntamientos pongan a disposición tierras municipales. Adesval ha firmado ese proyecto de adhesión y posiblemente Montehermoso también.
- Del 10 al 12 de noviembre va a acudir a unas jornadas a las que los han invitado para hablar del proyecto Carcaboso, para que también lo tengan en cuenta.
- Nos llamaron de la FEMPEX y de la Mancomunidad a través de la cual se están haciendo las gestiones de todos los autobuses para asistir a Madrid el día 18 de noviembre. En Carcaboso hay apuntadas unas 30 personas, todavía faltan por decidir los horarios, pero de Carcaboso saldrá un autobús.
- El 17 de noviembre ya está cerrada la charla de Periodismo Social y Derechos Humanos, va a venir Ana Grajeras que es presentadora de la radio Canal Extremadura.
- El 29 de noviembre habrá una charla sobre refugiados. Esta charla y la anterior se hace gracias al proyecto AECOS.

Todo esto lo trae para informarle de su agenda dentro y fuera del municipio, ya que en el anterior pleno le trajeron una moción de que tenía que estar de 9 a 2. No está de 9 a 12, sino que está en otras circunstancias y actividades. Cree que es de valorar que se tenga esta representación en todas estas actividades y quizás no sea tan importante estar de 9 a 2.

- **En relación con las mociones del pleno anterior, donde se pedía: que presente al pleno en la sesión ordinaria todos los documentos..., que presente las relaciones detalladas..., el informe del Técnico y demás. Ha aprovechado el informe de la Alcaldía para traer esa documentación.**

La primera era el informe de Juan Carlos Bellón, que lo hizo ayer y que dice:

“ASUNTO: Informe solicitado en moción propuesta por el grupo socialista aprobada en sesión plenaria el 13 de octubre de 2017.

SITUACIÓN: Calle desde Carretera de Montehermoso hasta la Calle Pizarro a la altura de la zona polideportiva. Lateral Este del Colegio Público.”

Esto era más o menos lo solicitado. El informe dice lo siguiente:

“D. Juan Carlos Bellón Pérez, Arquitecto Técnico Asesor de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía, en relación con el asunto de referencia, tiene el honor de informar lo siguiente:

Examinada la documentación a la que he tenido acceso en este ayuntamiento así como las Normas Subsidiarias de Planeamiento y personado en el lugar para comprobar la realidad física sobre el lugar, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. La calle objeto de este informe, se encuentra ejecutada en lo que respecta a la pavimentación de la calzada y bordillos en su totalidad, habiéndose realizado en dos tramos diferentes.

El primer tramo, se ejecutó a principios de los años 2.000 tras la construcción del edificio que ampliaba el colegio y se realizó con criterios municipales, ya que fue este quien la realizó. Desconozco cuales fueron dichos criterios puesto que no intervino en los mismos.

El segundo tramo se ha realizado con un proyecto de la Diputación de Cáceres, con proyecto redactado por el Ingeniero de caminos D. Fernando García Nicolás y bajo su dirección de obras y con la aprobación por parte del Ayuntamiento.

En ambos casos, a la vista de lo ejecutado, se ha considerado que el colegio debe ceder parte de los terrenos que ahora ocupa su parcela (interior al cerramiento de alambrada), para completar la anchura de la calle, que en Normas figura de 9 m.

2. Por otro lado, según figura en planos de las N.N.S.S., la calle objeto de este informe, se encuentra, en lo que respecta a la longitud de la fachada del colegio, toda dentro de la Unidad de Ejecución nº 5, describiéndose en el apartado 3.5 del anexo de las N.N.S.S., como límite oeste de esta U. de E., el área escolar, y por tanto, debiendo estar toda la calle fuera del recinto escolar. Con este criterio, la calle se encuentra dentro del colegio.
3. En las Normas Subsidiarias no existen cotas para comprobar la situación exacta de la calle, ni me consta, tras más de 15 años de ejecutada la calle, acciones o recursos legales contra el trazado de la misma, por lo que, una vez realizada por el ayuntamiento, el técnico que suscribe, a efectos de informar el proyecto de reforma del colegio público, recientemente presentado por la Consejería de educación y empleo, a respetado la calle trazada con criterios municipales, y ha informado, que la anchura establecida en las Normas Subsidiarias es de 9 metros totales, lo que implica que desde el eje de la calle hasta el final del acerado, deben ser 4,5 metros, y por tanto el actual cerramiento del colegio, se encuentra dentro de la calle.

En cualquier caso corresponde al Ayuntamiento la interpretación de las Normas Subsidiarias.

Es cuanto tengo que informar sobre el asunto indicado.”

Ella trae el informe y el Sr. Concejel, dirigiéndose a D. Mario Bueno, sabe a qué se refiere, porque fue el Grupo Socialista el que lo trajo. Ese es el informe con las conclusiones del Arquitecto Técnico. Realmente ni Juan Carlos ni ella saben cuál es el motivo por el que están pidiendo este informe cuando estamos hablando de obras de hace 15 años y que se han podido tomar medidas antes. Ahora mismo no saben cuáles son las soluciones. Si ahora con el nuevo cerramiento nos metemos dentro del colegio o levantamos la calle. No sabe cuál es la intención y lo que realmente se trama con esta petición.

Por D. Mario Bueno, portavoz del Grupo Socialista, le dice que si le puede dejar el informe.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que lo va a poder ver por escrito cuando quiera. Ella lo trae a pleno que es donde le ha dicho que lo traiga.

La segunda era la relación detallada de los materiales del matadero, que eran los materiales que había en la nave de la cultura, si no recuerdo mal. Como entenderán los Señores Concejales ella no se iba a poner hacer la relación. Lo que hizo fue ordenar que alguno de los funcionarios del Ayuntamiento se haga cargo de hacerla. Se ha encargado a Miguel Ángel Sanabria, que esta semana está de vacaciones. Ya está ordenado que la haga y en el momento que se incorpore la va hacer y si quieren la traerá al pleno o la pasará por escrito.

Luego pide una relación detallada de todos los libros y equipos informáticos que hay en la Biblioteca. Ha sido Esther la que ha hecho este pedazo de listado y aquí están todos los libros. No sabe cuál es realmente el interés. Se hace todo con un programa informático y trae un resumen que es el siguiente:

INVENTARIO BIBLIOTECA

- **Número de mesas:** 5 mesas grandes, dos de las cuales están ocupadas por el material informático, otra es del uso del responsable de la biblioteca y las otras dos son las destinadas para que las personas puedan leer.
6 mesas pequeñas de colegio.
Un total de 11 mesas.
- **Número de sillas:** 11 sillas ordenadas alrededor de las mesas de lectura, 5 sillas para los equipos informáticos, 1 silla de despacho para la mesa del responsable y 7 sillas pequeñas de colegio.
Un total de 24 sillas
- **Número de estanterías grandes:** 2 estanterías blancas, 11 estanterías naranjas.
Un total de 13 estanterías grandes.
- **Número de estanterías pequeñas:** 4 estanterías naranjas.
- **Equipos informáticos:**
 - ✓ **Ordenadores de mesa:** 4 ordenadores Samsung, 1 ordenador Iven, 1 ordenador Siemens.
Un total de 6 ordenadores de mesa.
 - ✓ **Ordenador portátil:** 1 ordenador portátil Hacer
 - ✓ **Impresora:** 1 impresora Brother.

El listado de libros está aquí detallado, en total tenemos 5.137 recursos que también han sido separados por temática. Realmente no sabe cuál es el interés. Va a poder tener acceso en el momento que lo pida y le dará tiempo para verlo. Este programa dice la cantidad de libros que tenemos, pero también los libros que tenemos prestados, a las personas que se le han entregado y la fecha.

Ya se hizo un tanteo en el año 2016 para la gente que no habían entregado los libros los devolviera y ahora vamos hacer otro.

Dentro de la lista el Sr. Concejel, refiriéndose a D. Mario Bueno, también tiene un libro ahí, que

cuando quiera lo puede devolver.

Por D. Mario Bueno le responde que lo trae aquí, pero le responde que no hay un control de la Biblioteca.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que si hay un control y le pide que deje el libro aquí puesto que hay un señor que quiere leerlo y que ya sabía que el Sr. Concejal se traía algo entre manos.

Por D. Mario Bueno le responde que la Biblioteca no se controla. A lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que si se controla y que por favor estamos en informe de la Alcaldía y que no la interrumpa.

Insiste la Sra. Alcaldesa que si se controla la Biblioteca. Que hay un reglamento de Biblioteca y que ya se ha pedido a las personas de la relación que tenían esos libros que los devuelvan. Ahora la han refrescado esa relación y se volverán a pedir. Pero que ya sabía ella que algo había de interés particular en lo que había pedido, una vez más.

En relación con otra moción sobre la maquinaria que cede el Ayuntamiento, actualmente no se está cediendo ninguna maquinaria y exclusivamente se cede la escalera portátil que tenemos a por la cual vienen los vecinos para poder pintar o recorrer tejados.

Se interesa D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, por la cama que hay.

La Sra. Alcaldesa le contesta que la relación era: equipos, herramientas, útiles, maquinarias o vehículos de propiedad municipal que se encuentran a disposición de ser cedidos a los particulares del municipio. Ahora mismo la cama está en el Centro de Día y no la tenemos cedida. Y es lo que están pidiendo en el pleno.

Insiste D^a. María Isabel Gutiérrez, que esa cama se pone a disposición de los particulares.

La Sra. Alcaldesa le contesta que de hecho esa cama no es propiedad del Ayuntamiento. Su utilización la coordina el Centro de Salud. Si la enfermera y el médico quieren la tramitan.

Por lo que respecta a los gastos de San Jovita, tiene todos los tickets. Son varios. Le parece un poco ridículo leerlos todos. Lo que realmente le interesa al pleno es el coste total, el nivel de pago o no, y qué es lo que realmente se ha comprado. El Sr. Concejal lo puede pedir por escrito y ver los detalles. Pero le parece que esto es aburrir al público. No obstante, lee la relación siguiente:

- Teresa Gómez Albarrán factura de 22/09	33,66 €
- Panadería Ntra. Sra. del Puerto factura de 22/09	8,00 €
- Raúl Hernández Mahillo, factura de 23/09	16,00 €
- FRUT SABORES, factura de 20/09	54,30 €
- Roberto Clemente Hernández, factura de 29/08	48,00 €
- Gustavo Caballero Clemente, factura de 24/09	770,00 €
- Francisco Javier Zamarreño Bueno, factura de 16/09	726,00 €
- Dionisio Jiménez García, tiene 2 fact. del 02/10 una de	240,85 €
Y otra de	84,71 €
- TRINARJU S.L., fact. Del 18/09	282,96 €
- A.B.M. SABOREX S.L., que es una empresa de embutidos del pueblo, tiene dos facturas, una de 14/09 por importe de	100,02 €
Y otra del 18/09 por importe de	76,92 €
- ALMACENES LUCIO S.L., factura del 19/09,	155,12 €
- ROBERTO CLEMENTE HERNÁNDEZ, factura del 19/09	220,00 €
- ROSA PEREZ JIMENEZ, tiene 2 facturas, de fecha 02/10/2017, una de	

5.838,25 €, es la chica que se ha estado gestionando por un lado los eventos de las fiestas y por otro la carpa, por

un importe de
4.870,25 € la siguiente

- PIROTECNIA VIRGEN DE BELEN, que son los fuegos artificiales, fact. Del 25/09	1.452,00 €
- IMPRENTA IGLESIAS, que es la que se ha encargado de hacer todo el tema de las camisetas, publicidad y demás, factura del 01/10	3.563,45 €
- ÁNGEL MARTINEZ PEREZ, Técnico de Sonido, de 26/09	125,00 €
- JAIME REYES, que son las orquestas, factura de 25/09	22.627,00 €
- ANIMACIÓN CIRCUS, fact de 22/09, que es lo del concurso de peñas y fiesta de colores	1.650,00 €
- ASOCIACIÓN CHARANGA Q'SHOW, que es la charanga del sábado, fat del 22/09	770,00 €
- ASOCIACIÓN PILLASTRES LUDOTECA, ludoteca que ha estado 2 días en las fiestas haciendo juegos de madera, factura del 23/09	435,60 €
- YOLANDA ALONSO SALVADOR por la limpieza de calles	250,00 €
- JUNTA PARROQUIAL porque se colabora con el tamborilero	200,00 €
- LUIS RAMOS GORDO se le ha tenido que alquilar el camión ya que no podemos comprarlo porque como no se han aprobado los presupuestos tampoco se aprobó esa partida. Ha habido que contratarlo los días 20, 23 y 24	180,00 €
- EL MURO por la comida popular, factura del día 26	1.430,00 €
- LORENA RODRIGUEZ, en mano.	4.000,00 €

No ha tenido tiempo de verlo con el Secretario y con Adela. Aquí pone 4.000,00 € pero realmente son 1.914,40 €, porque hay gastos que tienen puesto pero que se han pagado en mano.

El gasto total de las fiestas ha sido de 48.112,49 €.

Por lo que respecta a la moción del horario de la Alcaldesa, lo que propone es que se compre y pongamos un dispositivo de localización y se lo coloquen donde quieran, y así sepan dónde está en cada momento y le ahorran el rellenar los partes de kilometraje y la agenda de donde va a estar. No obstante ella en los informes de la Alcaldía trae un punto exactamente de la agenda para que sepan dónde está.

En relación con las preguntas, las ha tenido hoy contestadas el Sr. Concejel por escrito.

- **En relación con el ámbito político y social, que es un tema que siempre incluye en los informes de la Alcaldía:**

Esta la moción de que debe estar de 9 a 2, pero les invita a reflexionar, porque se han traído unos datos de gestión económicas boyantes. 80.000,00 € de liquidez, sin haber tocado la cuenta de crédito. Con más de 40 puestos de trabajo que vamos a tener en noviembre, creando más empleo que nunca. Aún así no se reconocen los avances, que no solo se reflexione sobre lo malo, sino también sobre las cosas buenas. Por parte de la corporación el único que ha reconocido algún avance ha sido el concejal del Partido Popular, que ha dicho en algún punto de los plenos anteriores que la situación estaba siendo más estable y que algunas cosas se estaban haciendo.

- **Un tema delicado que le tocó presenciar, fue la muerte del vagabundo que teníamos en el municipio, el sábado pasado.**

Quería agradecerle a todos los servicios, forense, guardia civil, policía judicial, e incluso a la Jueza que vino del Juzgado de Plasencia toda la preocupación, tanto por su disposición como por la labor que hicieron. También hay aquí gente en el público que estuvo con ellos continuamente y también el Secretario del Juzgado de Paz.

Como no se hace cargo la familia ahora nos encontramos con que le vamos a tener que dar sepultura, porque hay una ley que dice que donde muere se tiene que enterrar. Hoy nos ha llegado del Juzgado de que la familia no se hace cargo y entre estos días el Ayuntamiento se va hacer cargo de darle sepultura, tanto el nicho, como el féretro y demás es el Ayuntamiento el que se tiene que hacer cargo de ello.

- **A María Isabel Gutiérrez, como representante de la Mancomunidad, le pide que insista en relación con la situación de la solicitud de los contenedores. Otros municipios le han dicho que ya le ha llegado el reparto de estos contenedores y a nosotros no.**

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que en la Mancomunidad le han dicho que nosotros tenemos el mismo número de contenedores que los municipios de nuestro tamaño.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que hablen con los trabajadores del servicio.

Por D^a. María Isabel insiste en que le han dicho, no sabe si en relación con el de plástico o el otro, que tenemos un número superior a los municipios de nuestro tamaño.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que pida una relación de ese número de unidades, de contenedores, puesto que los trabajadores propios del servicio, que vienen hacer el mantenimiento de los contenedores, le han dicho que Carcaboso tiene menos contenedores.

Simplemente lo dice por si había posibilidades, porque estos mismos trabajadores le han dicho que hay más contenedores allí.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez le responde que siempre que ha salido este tema le han dicho que teníamos el mismo número de contenedores que los municipios de similar tamaño. También le comentó, el tema de la limpieza de contenedores, porque aquí se dijo que éramos los últimos. También le han dicho que no éramos los últimos que se hacía de manera prorrateada y que nos tocaba cuando nos correspondía.

También se comentó el tema de la basura voluminosa y que las cosas se multiplicaban y si en un municipio anterior tardaban un par de días más y en el siguiente otro día más, la recogida de los que estamos en el medio o el último se iban retrasando.

Por la Sra. Alcaldesa lo dice más que nada por no retrasarlo porque estamos en invierno y se moja.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que normalmente en invierno baja mucho y que se puede hacer en el día.

- Finalmente la Sra. Alcaldesa quiere hacer un llamamiento en relación con los actos vandálicos que de nuevo se han tenido. Los baños de la pista de pádel se han llenado todos de arena tanto la tubería como el saneamiento. También las cámaras de la pista de pádel se han destrozado de nuevo.

D^a. María Isabel Gutiérrez, pregunta si la pista de pádel está abierta. La Sra. Alcaldesa le responde que es en el baño donde han sido los actos vandálicos, y que no es porque este abierta o no la pista de pádel.

De hecho, el martes por la noche han tenido que llamar otra vez a la Guardia Civil porque vecinos de la zona del colegio les avisaron de que había gente saltando al mismo. Aprovecharon de que era una noche en que se iban a dormir al campo y algunos estarían haciendo trastada. Estuvo patrullando la Guardia Civil durante varias horas, pero no se localiza.

Lo que está pidiendo es colaboración, como medida preventiva se ha cerrado una semana la pista de pádel, un poco por si así se puede forzar para reconocer los responsables.

3.- Acuerdo de Adhesión al pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Señores Concejales si han podido ver el acuerdo y si quieren que lo lea. Al manifestar los asistentes que no hace falta, indica que está publicado en las plataformas y es un pacto que está funcionando bastante bien y al que se están adhiriendo bastantes entidades, casi todos los Ayuntamientos y organizaciones. El día 18 de noviembre va a ser una amplia representación la que haya en Madrid tanto de vecinos como de cargos políticos.

Se somete a votación el acuerdo de adhesión que es como sigue:

El ferrocarril ha sido fundamental a la hora de vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas, aunque su influencia ha resultado muy desigual en unas y otras latitudes. Extremadura nunca tuvo un trato favorable ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.

En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional. Es inadmisibile que, a día de hoy, Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional.

Por nuestras características territoriales y geoestratégicas el tren puede ser, no la única, pero sí la mejor herramienta para salir del ostracismo y conectarnos al mundo.

Ha llegado la hora de decir basta ante una situación tan injusta.

Es necesario un ferrocarril social, de gestión pública, que mantenga y genere empleo y que vertebral internamente la región, a la vez que conecte con el resto de España, Portugal y Europa, tal como indican las directrices del Parlamento y el Consejo Europeo plasmadas en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), a través de los tres grandes Corredores (Atlántico, Central y Mediterráneo).

Para reclamar un tren digno para Extremadura, la Junta de Extremadura, los agentes sociales (CCOO y UGT), los empresarios (CREEX), todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura (PSOE, PP, PODEMOS Y CIUDADANOS), los municipios (FEMPEX) y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz han unido sus fuerzas para reclamar una mejora radical de nuestras infraestructuras ferroviarias.

Y por todo ello, el pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, se adhiere al pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

4.- Resoluciones de la Alcaldía.

- Resolución de 26/10/2017, cesión polideportivo, campo futbol y varios elementos a ASOCANEX
- Resolución de 25/10/2017, delegación en el 2º Tte. de Alcalde firma contrato de una alumna de la E.P.
- Resolución de 25/10/2017, renovación contrato Dinamizadora e Inf. Del Centro de Interpretación.
- Resolución de 24/10/2017, sol. dev. fianza correcta residuos construcción, expte: 15/2017.
- Resolución de 24/10/2017, cesión nave de la cultura, Andrea Martín Donaire.
- Resolución de 18/10/2017, delegación atribuciones en el Concejál Iván Martín.
- Licencia de obras, expte: 21/2017, José Manuel Suárez Viejo (LIBERBANK)
- Licencia de obras, expte: 22/2017, Feliciano Nieto Fuentes.
- Licencia de obras, expte: 24/2017, Jacinta López Pulido.
- Licencia de obras, expte: 25/2017, Inocencia González Alcón.
- Licencia de primera ocupación, expte: 15/2017, Ángel Duque Alcalde.

5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

A.- Mociones.-

Por D. Mario Bueno, del Grupo Socialista, manifiesta, antes de entrar en la moción propiamente dicha, que le gustaría que la Sra. Alcaldesa permitiese al Sr. Secretario, como asesor de este pleno, que informase como se debe proceder cuando se presentan mociones y ruegos al pleno. Y le gustaría que le permitiese que se pronunciase porque en el anterior pleno la Sra. Alcaldesa, le cortó tanto en un ruego como en una moción.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta, que mociones, por favor. Estamos en mociones.

Por D. Mario Bueno le responde que ve como la Sra. Alcaldesa sigue con su política de no permitir al Sr. Secretario que se pronuncie.

Por D. Mario Bueno, del Grupo Socialista se presentan la siguiente moción:

Que en el orden del día de la sesión ordinaria del pleno del mes de diciembre, en los asuntos a tratar se incluya el siguiente punto: Presentación al pleno de toda la documentación indicada anteriormente. Se refiere a facturas, contratos, recibos, invitaciones, que justifiquen el coste de las fiestas de San Jovita 2017. Y todos los documentos que justifiquen los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento, tanto de aportaciones vecinales, como empresariales. Y cobros realizados por la colocación de atracciones. Con el fin de analizar, debatir y fiscalizar los gastos e ingresos efectuados en las fiestas de San Jovita 2017.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que si le está presentando una moción para confeccionar el orden del día del pleno, cuando sabe que es competencia de la Alcaldesa.

Por D. Mario Bueno le contesta que le están pidiendo un punto del orden del día, que incluya un punto del orden del día.

La Sra. Alcaldesa le pregunta que si a través de una moción. A lo que D. Mario Bueno le contesta, que si, a través de una moción.

La Sra. Alcaldesa le responde que ya saben que las mociones pueden ser nulas. A lo que D. Mario le contesta que si son nulas, ya saben lo que tienen que hacer. A lo que le responde la Sra. Alcaldesa, que exacto.

Sometida a votación la urgencia de la moción es aprobada por cuatro votos a favor del Grupo Socialista, tres votos en contra del Grupo Extremeños y una abstención del Grupo Popular.

Intervienen D. Mario Bueno manifestando que la explicación de motivos se debe a que ante el incumplimiento de la Sra. Alcaldesa del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del 13/10/2017, de presentar al pleno que estamos celebrando todos los documentos, facturas, contratos, recibos, invitaciones, etc., que justifiquen el coste de las fiestas de San Jovita 2017. Y todos los documentos que justifiquen los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento, tanto de aportaciones vecinales como empresariales y cobros realizados por la colocación de atracciones en la vía pública. Ya que no podemos admitir que la información dada por la Sra. Alcaldesa sea considerada como presentación ante el pleno, pues en los informes de la Alcaldía los grupos de la oposición, no tenemos potestad para intervenir. Ese es el motivo. Ellos habían pedido documentación y no se ha aportado. Ha leído una relación de gastos.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta si la moción es para que se presente al pleno.

D. Mario Bueno le responde que si, que se presente al pleno toda la documentación.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que lo que está diciendo hoy lo pudo haber dicho en el otro momento. Que las mociones no se pueden meter en las competencias que no le corresponden y el orden del día, muy a pesar del Sr. Concejal, es competencia de la Alcaldía. No se pueden utilizar las mociones para lo que no son.

Por D. Mario Bueno le responde que ellos pueden solicitar un punto del orden del día y es lo que está haciendo y si el pleno lo aprueba, bien.

La Sra. Alcaldesa le contesta que los concejales tienen competencias para hacer una sesión extraordinaria y poner el orden del día. Ese es el procedimiento.

Por D. Mario Bueno le contesta que no quieren gastar otro día más.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que lo que pasa es que tienen que venir a dos plenos cobrando lo mismo y eso es lo que no le interesa a ellos.

Por D. Mario Bueno le pregunta que, que ha dicho la Sra. Alcaldesa y que cobran.

Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que tienen un procedimiento que es una sesión extraordinaria y ese es el método y el canal por el que hay que ir y no presentar mociones al orden del día, que no corresponden.

Por D. Mario Bueno le contesta que la Sra. Alcaldesa tenía que haber presentado aquí los documentos, ya que se aprobó por el pleno, cosa que no ha efectuado.

La Sra. Alcaldesa le requiere para que vaya a la moción. Contestando D. Mario Bueno que está en ello.

La Sra. Alcaldesa continúa indicando que la moción es nula, porque se está metiendo en competencia de la Alcaldía. Ya se reconoce el Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento. A lo que le contesta D. Mario Bueno que no se nota.

La Sra. Alcaldesa le responde que el que no lo nota es el Sr. Concejal, su camino hubiera sido una sesión extraordinaria.

D. Mario Bueno interviene para indicar que como lo que pasó el otro día cortándolos en una moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo que pare de amenazar. D. Mario Bueno le pregunta que en que la está amenazando.

La Sra. Alcaldesa le dice que ella lo único que hizo es seguir el método.

D. Mario Bueno insiste en que le diga en que la ha amenazado.

La Sra. Alcaldesa insiste en que ha seguido el método de los ruegos. Al plantear un ruego no se puede hacer una exposición de motivos.

D. Mario Bueno le responde que quien le ha dicho eso y que se pronuncie el Sr. Secretario. A lo que le contesta la Sra. Alcaldesa que lo ha dicho ella que preside la sesión.

Insiste D. Mario Bueno que se pronuncie el Sr. Secretario. Y pregunta a la Sra. Alcaldesa que porque no permite que se pronuncie.

Por la Sra. Alcaldesa le dice a D. Mario Bueno que le llama la atención, primera vez que le llama la atención.

Por D. Mario Bueno sigue insistiendo en que permita que se pronuncie el Sr. Secretario.

Por la Sra. Alcaldesa le dice que la segunda vez que le llama la atención. Y que se calme. A lo que le contesta D. Mario Bueno que está calmado.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no está calmado. Y que ella simplemente le está diciendo que esta moción no es el canal. Si quiere presentar el orden del día de un pleno, que lo haga en un pleno extraordinario pero no a través de mociones, porque no es lo que corresponde. El Sr. Concejál estará en mayoría y saldrá adelante, y luego ya verán que se hace.

Por D. Mario Bueno le responde que ellos presentan una moción. Y si se aprueba bien, y si no, no pasa nada. Ellos tenían que haber presentado hoy aquí la documentación y no lo han hecho.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que si tienen algo más para la moción. Contestándole D. Mario Bueno, que suficiente.

D. Héctor Javier, portavoz del Grupo Popular, en su turno, indica que agregar puntos del orden del día pertenece a la Alcaldía, más es una documentación que tenía que estar accesible y preparada desde que se aprobó la moción en su momento.

La Sra. Alcaldesa le responde que la documentación está accesible. Los Señores concejales tienen su labor que hacer y ella cree que les está demostrando que todo lo que le están pidiendo tienen acceso a ello. Si quieren que se traiga a pleno otro tocho de documentos, se traerá. Pero los canales son otros.

Si los concejales de la oposición consideran que hay asuntos que no se están tratando, está la herramienta de las sesiones extraordinarias y en ella confeccionan los Srs. Concejales lo que quieran traer. Pero no entiende cual es el motivo de la moción.

Sometida la moción a votación es aprobada por cuatro votos a favor del Grupo Socialista, tres votos en contra del Grupo Extremeños y una abstención del Grupo Popular.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, del Grupo Socialista, se presenta la siguiente moción.

La solicitud es para la implantación de una serie de medidas para controlar el contrato de las concesiones municipales, para mejorarlos, tanto del punto de vista de la administración, como desde el punto de vista de los concesionarios. Esa es la idea.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no hay problema, y que están de acuerdo con la urgencia de la moción.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, también se está de acuerdo.

Se acuerda por consenso la toma en consideración de la urgencia.

Dentro del fondo del asunto, por D^a. María Isabel Gutiérrez, indica que la solicitud del Grupo Socialista es la implementación de una serie de medidas para controlar el cumplimiento de los contratos de las concesiones municipales actuales y las futuras. En estos momentos las concesiones que tenemos la del bar de la piscina, la del Hogar, la del Albergue y la del Gimnasio. Hace años tuvimos la de la guardería y ojala la volvámos a tener.

Desde hace algunos años hemos tenido problemas por el escaso control de dichas concesiones y este hecho perjudica en muchas ocasiones al Ayuntamiento pero en otras, los perjudicados han sido los propios concesionarios. Crean desde el Grupo Socialista que es mejor para todos, administración y administrados, conocer la situación de estas concesiones, para poder mejorar por parte de este Ayuntamiento, pero también por parte de los gestores. Para poder solucionar los incidentes que vayan surgiendo, de manera rápida y para garantizar los derechos de los concesionarios o gestores que son al fin y al cabo, trabajadores.

Consideran que los posibles cambios contractuales no se pueden hacer de palabra, sobre todo cuando en ocasiones hemos visto, como los concesionarios han llegado a acuerdos verbales que no han sido respetados por este Ayuntamiento. Recuerda ahora el caso de Tatiana, que llegó a un acuerdo verbal, creo recordar, y no se pudo cumplir porque la persona con la que llegó al acuerdo ya no era ni siquiera concejal. En esta ocasión quizás la que perdiera fuera la arrendataria, pero en otras ocasiones, el perjudicado ha sido el Ayuntamiento. El caso de Premisa y el Albergue, que nos quedaron ahí un marrón y quedaron cosas por hacer, cree recordar.

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa para decirle que premisa tenía un aval.

Continúa D^a. María Isabel Gutiérrez, manifestando que el último año los problemas han surgido con el bar de la piscina, que no se cumplían los horarios y eso provocó quejas de algunos usuarios.

Y el albergue municipal cuya adjudicación fue, cuando menos accidentada. La actual adjudicataria ha tenido diversas reuniones con la Sra. Alcaldesa y ha solicitado por escrito solucionar sus problemas. No teniendo ninguna solución de momento. Su situación se ha complicado tras la adjudicación del programa del Centro de Interpretación. Si bien en las bases reguladoras de dicho programa aparece que los gastos corrientes correrán a cargo del Ayuntamiento, ha sido Alicia la que hasta este momento ha corrido con el gasto de la luz, el agua y de la limpieza de las instalaciones. Consideran que los arrendatarios o gestores de las instalaciones municipales no pueden quedar desprotegidos ante decisiones unilaterales, o cambios contractuales ante los que pueden quedar en indefensión, como la entrega de llaves que no aparecen en algunos contratos pero que se exige a los concesionarios.

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa para preguntarle que que ha dicho.

Por D^a. María Isabel le contesta que ha dicho entrega de llaves a este Ayuntamiento. Por la Sra. Alcaldesa le responde que no es así, pero que la Sra. Concejala está contando la versión que le han contado a ella.

Continúa D^a. María Isabel manifestando que entrega de llaves que no aparecen en ningún contrato, pero que se exige a los concesionarios, sin saber quién puede hacer uso de ellas y que puede ocurrir algún incidente. En este caso, entró gente en el albergue sin avisar a la concesionaria con anterioridad.

Esta moción está justificada porque el Ayuntamiento tiene una serie de concesiones y seguimos teniendo problemas.

Por la Sra. Alcaldesa le interrumpe para indicarle que le está hablando de una serie de cosas concretas, como que han entrado al albergue sin permiso, etc..

Por D^a. María Isabel le contesta que ha dicho este caso como ya comentó antes el caso de Tatiana, con la que se llegó a un acuerdo verbal que no se pudo respetar.

Le responde la Sra. Alcaldesa que le está hablando del albergue, y entiende que la Sra. Concejala ha tenido una serie de conversaciones con la licitadora del mismo.

D^a. María Isabel le contesta que en este caso sí, puesto que ella no puede saber si han entrado o no han entrado. A lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que le hubiera gustado que para traer esta moción se hubiera escuchado a las dos partes.

Continúa D^a. María Isabel indicando que lo que ella está indicando es que sería necesario que hubiera un mejor control y gestión, porque esto no es una cosa que tenga que ver con el albergue solo, se ha venido arrastrando hace ya varios años. Nos encontramos como en el caso de Tatiana que resultó perjudicada y el caso de premisa, que si es verdad que había un aval, no sabe si se haría efectivo.

La Sra. Alcaldesa le contesta que si se hizo efectivo.

Continúa D^a. María Isabel diciendo que piensa que ellos son trabajadores todos que intentan hacer que su negocio funcione y que el Ayuntamiento nos debemos a que a ellos les funcione bien, y que si a

ellos les funciona bien, a todos los irá bien. En relación con el bar de la piscina, este año no sabe, pero el año pasado había un problema de que no podían usar la cocina. No sabe si eran conscientes de ello y si cuando firmaron su pliego lo sabían.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta qué medidas presenta con la moción.

Por D^a. María Isabel le contesta que ella lo que cree que los concesionarios son trabajadores que intentan hacer que su trabajo funcione bien y deben saber y conocer cuál es la situación. Lo de la cocina, si lo sabían, ella lo desconoce, puesto que no ha hablado con Dioni. Pero si ha hablado con Alicia y ella tiene un problema. Y en el caso de Tatiana lo hemos traído a este pleno más de una vez. Por ello cree que el Ayuntamiento tiene la obligación de hacer un seguimiento para solucionar los problemas que vayan surgiendo. Todo ello en el doble sentido, por el bien de los intereses municipales, pero también por el bien de los arrendatarios, que no dejan de ser vecinos nuestros y que se ganan la vida como pueden.

Considera que se debe constituir un grupo de trabajo para conseguir un control de los posibles incidentes que vayan surgiendo. Unos conocidos y otros desconocidos para ella.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que entonces cual es la moción.

Por D^a. María Isabel le responde que la moción es constituir un grupo de trabajo para que se solucionen los posibles incidentes que surjan que haya un conocimiento de los incidentes que vayan surgiendo y que los concesionarios tengan clara su situación.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que quienes compondrían ese grupo de trabajo. A la que responde D^a. María Isabel, que no lo sabe, que la Alcaldesa en ella.

La Sra. Alcaldesa le responde que es el Grupo Socialista el que está presentando la moción y pregunta la propuesta que trae.

D^a. María Isabel le contesta que ha dicho que se debe hacer un seguimiento y un grupo, pero no ha dicho quien ni como.

Por la Sra. Alcaldesa responde que el asunto no está mal planteado si realmente ese grupo de trabajo va hacer un seguimiento exhaustivo y equitativo de todos los licitadores. Y habla de grupo de trabajo en ambas direcciones.

Por D^a. María Isabel manifiesta que a la gente hay que solucionarles los problemas, cuando van surgiendo, lo más rápido posible, y no siempre ocurre. No sabe de quién es la culpa, ni aquí se viene a buscar culpables.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que se viene a buscar soluciones y le parece que el grupo es una medida para buscarlas.

Por D^a. María Isabel continúa su intervención manifestando que nosotros nos podemos encontrar con algunas situaciones, como es el caso del albergue, que en su día el Centro de Interpretación se abría de higos a brevas y ahora hay un programa de ese Centro de Interpretación.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que cuando se plantean este tipo de mociones en relación con las concesiones municipales, le gustaría que tuviera acceso al documento de los compromisos que tuvo, en este caso, la licitadora del Albergue. Para quedarse con la licitación se presentó un proyecto, como ha sido el caso del hogar, donde también se presentó un proyecto. No se ha valorado tanto en si la propuesta económica, sino su proyecto cultural. En relación con el tema del Centro de Interpretación, y es un ejemplo, está en el Ayuntamiento por si la Sra. Concejala le quiere echar un vistazo.

Por D^a. María Isabel le contesta que cree que en ese proyecto estaba la Sra. Alcaldesa y Azahara en la mesa de contratación y a la que ella asistió como oyente, donde se presentó el proyecto y en la que se puntuó también el proyecto de Juan Carlos.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que entonces hay que ver a que se ha comprometido con el

Centro de Interpretación y si lo está cumpliendo o no. Y no quiere focalizarlo simplemente en la licitadora del Albergue. Porque es verdad que ha habido incumplimiento por parte del Albergue y ha habido incumplimiento por parte del bar de la piscina y en ambos casos se han tomado medidas por el Ayuntamiento.

Le parece bien lo que está planteando de ese grupo de trabajo, hay que ver primero si va a ser operativo y si va a ser factible de realizar. De acuerdo que hay que hacer un seguimiento. Pero la Sra. Concejala le ha puesto un ejemplo de las llaves del Albergue y no podemos consentir que de unas instalaciones municipales no quiera ceder las llaves. Creo que esto se puede debatir incluso con la propietaria de la licitación. El asunto es que de cualquier edificio municipal tiene que tener las llaves el propietario. Por cualquier cosa. Mañana mismo pasa algo en el hogar, en el bar de la piscina, y hay cámaras.

D^a. María Isabel le responde que en el tema de las llaves tiene razón. A lo que le contesta la Sra. Alcaldesa, pero que se niega a darnos las llaves.

D^a. María Isabel le responde que cuando una está en su centro de trabajo, una cosa que ella ha arrendado de manera privada, y entra alguien en ese centro sin avisar.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que se ha avisado que se iba a ir para que ella estuviera presente. Le contesta D^a. María Isabel, que no siempre se ha avisado a la concesionaria. A lo que le responde la Sra. Alcaldesa de que estuviera presente o no la concesionaria, es otra cosa, pero se ha avisado. Sigue interviniendo la Sra. Alcaldesa para manifestar que el último día que la ha llamado urgente de que necesitaban que le abriera el albergue y era porque se cumplía una subvención de accesibilidad y se quería poner un elevador en las escaleras y cumplía ese día. Y la concesionaria no estaba.

Por D^a. María Isabel le contesta que no se está refiriendo a ese caso. No siempre se le ha avisado.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no quiere focalizar en Alicia, para que luego no crea que es una persecución contra ella. Pone de ejemplo Alicia pero, se tienen llaves del hogar, se tienen llaves del gimnasio, que es una empresa que está funcionando perfectamente. También se tienen llaves de todos los sitios.

D^a. María Isabel le contesta que ella cree que ni el hogar, ni en el gimnasio ni en ningún sitio la gente va sin avisar a los que en esos momentos son los concesionarios. A lo que responde la Sra. Alcaldesa que no se ha ido sin avisar.

Por la Sra. Alcaldesa dice que para concretar la moción busca crear un grupo de trabajo para hacer ese seguimiento. A ella le parece correcto.

D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, manifiesta que a su grupo también.

Interviene el Sr. Secretario, para informar que si a la Sra. Alcaldesa le parece correcto, es ella la que tiene que hacerlo, porque la Alcaldesa tiene las competencias para las concesiones inferiores al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto. Si la Sra. Alcaldesa quiere delegar sus atribuciones en esa comisión, lo puede hacer.

La Sra. Alcaldesa interviene para indicar que ha dicho un grupo de trabajo y no ha dicho comisión, ni junta de gobierno ni nada.

Insiste el Sr. Secretario en lo del 10% en relación con las concesiones.

Interviene D^a. María Isabel que no estamos hablando de una concesión.

Por el Sr. Secretario se informa que es una concesión y el seguimiento de la concesión también es competencia de quien hace dicha concesión.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que tanto con el albergue como con el bar de la piscina, ahora mismo son los que ha habido problemas de incumplimiento y ella está hablando siempre desde que está en el Ayuntamiento y gestionando. No está hablando de Tatiana.

Le contesta D^a. María Isabel que con lo de Tatiana la Sra. Alcaldesa ya estaba en el Ayuntamiento.

A lo que responde la Sra. Alcaldesa que estaba pero como concejala y no tiene las competencias que tiene ahora, que es la de abrir los expedientes y finalizarlos. Tanto con el bar de la piscina como con el albergue se ha iniciado un procedimiento. Entonces las medidas se están tomando. Cuando se considera que las concesiones se están incumpliendo, se están siguiendo, no es que se esté dejando que la gente incumpla los contratos, que es lo que le ha parecido entender.

Por D^a. María Isabel Gutiérrez, le contesta que hay condiciones que a veces cambian y que son difíciles de reflejar en las nuevas posiciones. En relación con el Centro de Interpretación, va para gastos corrientes, eso es lo que ella cree.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta si sabe de cuánto dinero se está hablando. Si quiere un día se sientan y lo valoran en concreto. Siendo una competencia de la Alcaldía, ella está actuando de acuerdo a estas competencias, pero si quieren el grupo de trabajo, que realmente sabe qué fin va a tener, y que le gustaría que fueran más concretos, se pondrá en marcha.

Por D^a. María Isabel le responde que no le puede decir nada concreto al respecto. Le contesta la Sra. Alcaldesa que cuando quiera quedan un día y centran el asunto. Por su grupo no hay inconveniente en crearlo puesto que toda la ayuda es buena.

Sometida a votación la moción es aprobada por consenso.

B.- Ruego.

Por la Sra. Alcaldesa ruega que sean objetivos, claros y concisos en los ruegos.

Por el Grupo Socialista, se formularon los siguientes ruegos:

1.- Al lado de la panadería que está en Avenida San Jovita cree que hay posible fuga de agua en una de las acometidas. Sería conveniente que personal de este Ayuntamiento se personase lo antes posible para solucionarlo. La acometida cree que es la que está justamente en la esquina del callejón de subida a la entrada de los antiguos cines.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que si por donde Fidel.

Por D. Mario Bueno le contesta que si. Que lo dice porque allí se escucha ruido, como de fuga de la tubería. Cree que cuanto antes se solucione mejor.

2.- En el pleno ordinario del 13 de octubre la Sra. Alcaldesa dijo, en los informes de la Alcaldía, que se había concedido por la Diputación de Cáceres para la renovación de la persona que está contratada para el Centro de Interpretación todo el importe pedido. Es decir 23.824,00 €. Le ruega que no falte a la verdad, la Diputación Provincial de Cáceres le ha concedido 19.059,00 €, es decir, 4.765,00 € menos de lo solicitado.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que si tiene algún ruego más. A lo que le contesta D. Mario Bueno que no tienen ninguno más, pero sería conveniente que el Sr. Secretario informase de cómo se tramita un ruego.

Por el Grupo Popular, se formula el siguiente ruego:

Que se priorizase más el hacer obras de aceras y pasos para viandantes, ya que el deterioro de muchas calles y paso de vehículos es evidente con el paso del tiempo.

La Sra. Alcaldesa le contesta que hay previsto, como nos anunciaron, unos planes de inversiones por la Diputación para pavimentación y obras pendientes, y que se centra principalmente en viales, acerados, y hacer accesibilidad también.

C.- Pregunta.-

Por D. Mario Bueno, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que la Sra. Alcaldesa había dicho antes que se había dado contestación a las preguntas del Grupo Socialista, pero no sabe si estas preguntas también se le han dado al portavoz del Grupo Popular.

Por el Sr. Secretario se contesta que cree que no se las han llevado y al concretarle D. Héctor Javier que efectivamente no le habían llegado estas contestaciones hechas por escrito, por el Sr. Secretario le indica que el lunes se las hará llegar.

Por D. Mario Bueno manifiesta que sería conveniente que las preguntas se contestasen al pleno, para que la gente asistente se pudiera informar. Además de que lo dice el R.O.F.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no se preocupe, que se publicaran en el tablón de anuncios.

Continúa interviniendo D. Mario Bueno para indicar que hay dos preguntas que su grupo también le hizo en el mes de septiembre y la Sra. Alcaldesa les dijo que las contestaría por escrito:

- Una fue respecto al tema de los ajustes de luz, que dijo que se lo preguntaría a Jesús, que es el que está llevando el mantenimiento de la instalación eléctrica. Algún motivo habrá se le va a contestar por escrito para que lo tenga.
- La otra fue en relación con las fiestas de San Cristóbal que dijo que si no recuerda mal la orquesta estaba entre cuatro mil y cuatro mil quinientos euros y que la de Santiago Apóstol, no recuerda datos, serían otros cuatro mil euros. Vamos a contestar por escrito.

Por D. Mario Bueno, portavoz del Grupo Socialista, se efectúan las siguientes preguntas:

1. Si les puede decir en que ha quedado la sanción económica que la Confederación Hidrográfica del Tajo había puesto al Ayuntamiento por siembra realizada en la zona el rio. Creen que hubo en su momento una sanción económica y pregunta en que ha quedado el tema.
2. Si les puede decir en que zona se pretende llevar a cabo la instalación del camping ecológico.
3. Si les puede decir que problemas son los que existen con respecto a la tramitación de un particular para la ejecución de una quesería. Pues dijo la Sra. Alcaldesa en el pleno anterior que estaba paralizado por falta de los núcleos de población de las Normas Subsidiarias.
4. Si les puede decir si a partir de ahora el Centro de Día va a ser utilizado por este Ayuntamiento para realizar eventos con animales, perros, gatos, ganado vacuno, etc.. Y si les puede decir si el Centro de Día le parece el sitio más idóneo para realizar eventos con animales o pájaros.
5. En el pleno del mes de octubre la Sra. Alcaldesa dijo en informes de la Alcaldía que los proyectos aprobados por el DUSI, camping, módulos artesanales, gestión de residuos, centro de interpretación impulsa joven, van a ser todos definitivos, si se pueden conseguir los permisos para las ubicaciones concretas, pregunta si les puede aclarar a que se refiere cuando dice, si se van a conseguir los permisos para las ubicaciones concretas.
6. Si les puede decir cómo se encuentra el proyecto de la Diputación respecto al arreglo de la Plaza y cuando los grupos de la oposición podrán conocer lo que realmente se pretende hacer.
7. En los informes de la Alcaldía, del pleno ordinario del mes de octubre, por la Sra. Alcaldesa dijo lo siguiente “quiere llamar la atención porque fue un día en que se estaba con la tensión del comienzo de las fiestas, y esperando a que llegaran los fuegos artificiales, que vinieran la Mis y el Mister y



tuvimos que estar también pendiente de algún altercado que se estaba fomentando sin que hubieran empezado las fiestas”. Pregunta si les puede aclarar a que se refiere con lo de estar pendiente de algún altercado que se estaba fomentando y por parte de quien.

8. En el pleno de octubre nos dijo que creía que Usted era la persona que más obras había parado por el Ayuntamiento, simplemente por miedo. Pregunta si les podría decir que obras son las que ha parado.
9. Si les puede decir, que sabemos de los solares de Valderrosas, de su reversión al Ayuntamiento, que estaba pendiente del Notario. Si se ha informado ya como está el tema.
10. La Sra. Alcaldesa le ha contestado a una pregunta respecto al arreglo del desagüe del camino de los medianos y le ha respondido que tiene intención de actuar cuando encuentre los medios necesarios. Pregunta que medios son los que considera necesarios o necesita para hacerlo. Llevamos tres años detrás de esa obra.

Por la Sra. Alcaldesa le dice que le contestará por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr^a. Presidenta, levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.

Vº Bº
La Alcaldesa,